INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE,

CERTIFICA:

Que conforme al Acuerdo de Concejo Municipal de Santiago de Cali No. 168 de 2005, *"Por el cual se crea el establecimiento público del orden municipal denominado Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte y se dictan otras disposiciones*" y lo establecido en el artículo 70 de la Ley 489 de 1998, la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte por su naturaleza jurídica de establecimiento público cuenta con (a) Personería jurídica, (b) Autonomía administrativa y financiera, y (c) Patrimonio independiente, para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional conservando la autonomía universitaria que trata la Ley 30 de 1992.

Que conforme al Decreto 2684 del 08 de agosto de 2006, se traspasó la Unidad Administrativa Especial, Escuela Nacional del Deporte, al municipio de Cali, creándose como un establecimiento público del Orden Municipal, con el carácter de Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, adscrito a la Secretaria de Educación Municipal, con personaría jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera y conservando la autonomía que trata la Ley 30 de 1992.

Por lo anterior, la Institución con base a su Autonomía Administrativa y Financiera podrá suscribir y celebrar contratos en el marco del estatuto general de contratación pública.

La anterior se expide a solicitud del interesado.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de junio de 2023.

HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ AGUDELO
Secretario General